

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2022-154



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca. veinticuatro (24) de octubre del 2022

Previo a tener por notificado al demandado del mandamiento de pago de fecha 7 de octubre de 2022, indíquese como se obtuvo el correo electrónico y el número de celular del demandado, allegando los correspondientes soportes, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 2213 de 2022, artículo 8

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 25 de OCTUBRE del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 77 de esta misma fecha.

Deccy Liliana Rico P.
DECCY LILIANA RICO PARRA
Secretaria